

UNA CONVENIENTE EXPLICACION

(Viene de la pág. primera)

frentarse con el propio Estado e incluso de demostrarlo. Per cómo domesticar esa fuerza? ¿Cómo contener la marea? Es en este punto donde fallan los sistemas establecidos en las democracias liberales. El primer fallo está en que todo el enorme poderío sindical se resuelva en algo absolutamente negativo e inconstructivo: en la huelga, pobre y única solución para resolver periódicamente los conflictos entre el capital y el trabajo, entre el obrero y el empresario. El segundo fallo está en pretender, también como solución única, la imitación del derecho de huelga, como con la famosa ley Taft-Hartley, por ejemplo. El resultado de ambos fallos es que se use y abuse de la huelga y que toda limitación de este derecho sea completamente inútil.

Por ambos caminos se llegará a un inevitable atasco. Día llegará en que el Estado y los Sindicatos tendrán que reñir una definitiva prueba de fuerza, y de esa prueba solo se derivarán grandes consecuencias para todos. A menos, claro está, que se encuentre una solución positiva. (¡Qué ligereza la actitud que se ha observado con España, mirando su organización política de una manera superficial! Ahora veremos por qué).

¿Cuál puede ser esa solución positiva?

No hay más que una: incorporar a los Sindicatos a la estructura constitucional del país; hacer de ellos el núcleo representativo dentro de la máquina política y legislativa de una nación como elemento natural de la sociedad, limitado exclusivamente por sus funciones constitucionales. Esta es la única manera de deshacer una dualidad, una antinomia antinatural, que rompe la estructura orgánica de la sociedad.

Imposición de la Medalla

(Viene de la pág. primera)

gría de esta distinción con la presencia de tantas amistades que le avivan recuerdos de antaño y que le hacen sentir con más fuerza que nunca, el amor a la Patria, que es después de la madre el más puro sentido de la vida.

Por último se procedió al reparto de 20 cartillas de ahorro con una imposición inicial de 100 pesetas, con las que Angel B. Sanz obsequia a otros tantos niños nacidos en los últimos días en nuestra ciudad.

Durante su estancia en Teruel realizó diferentes visitas y desde los micrófonos de la Emisora Sindical «Radio Teruel», pronunció unas palabras llenas de amor para la tierra en que ha nacido en las que expresó la emoción que sentía al recorrer de nuevo estas calles en la que había transcurrido su niñez y al abrazar a tantas gentes amigas. El Sindicato provincial de Banca y Bolsa se reunió con su jefe nacional en un céntrica restaurante, en una comida plena de camaradería y hermandad.

Solo así puede ponerse fin a la monstruosidad que supone el que subsista la perniciosa incoherencia artificial entre el Estado y la parte más real y más dinámica de una sociedad.

Esta solución positiva es la solución española, definida así por el Caudillo: «Frente al movimiento sindical que crece anárquico como una marea irresistible no es suficiente arrojarle bocados de carne para entretener su apetito, sino que es preciso reconocer en lo sindical la forma de expresión de los intereses de grupo en la sociedad, y convirtiéndolo en instrumento de representación pública, incorporarlo al orden político y legislativo».

Esta incorporación es el remate lógico del proceso evolutivo del sindicalismo, su etapa final. El remate constitucional e institucional que han tenido siempre, según la Historia nos enseña, todos los grupos de la sociedad humana al alcanzar la mayoría de edad. Y en esto como en tantas otras cosas, España ha dado la pauta. No se ha querido ver, por tontería o por perfidia. No se ponen de moda los Estados fuertes, sino las sociedades fuertes. Lo que hay de verdad es crisis del Estado. Los pueblos quieren otras constituciones políticas y, hoy, quien representa de verdad a las sociedades, o a los pueblos son los Sindicatos. Que se tapen los oídos los que no quieren oír esto. Va a ser igual. Lo que está llamando enérgicamente a la puerta no se va a marchar porque alguien quiera hacerle el sordo. —(De «Pueblo»).

Triunfo de dos funcionarios de la Organización Sindical

(Viene de la pág. primera)

hubo de obtener el primer premio en reñida competencia con otros de autores de gran valía como lo atestigüa el que el Jurado acordó conceder mención honorífica a los presentados por don Francisco Barquera y don Juan García Bellver, a los que hacemos extensiva nuestra felicitación.

De la personalidad del camarada Ubé en el campo literario nada podemos decir que nuestros lectores no conozcan por sus colaboraciones en la prensa local o a través de los micrófonos de la emisora sindical «Radio Teruel».

En cuanto al premio de la Delegación de Información y Turismo obtuvo mención honorífica el camarada Amalio Rivera, jefe de Estadística de la C. N. S., por su trabajo sobre la bellísima tradición de los Amantes. La composición presentada por Amalio Rivera es de una gran fuerza lírica, rica en las imágenes, que actualiza con la mejor forma poética, de la poesía moderna, esta popular tradición turolense.

En el número extraordinario de «INQUIETUD», que próximamente aparecerá, reservamos una página literaria para dar a conocer estos trabajos de nuestros camaradas, a los que felicitamos efusivamente por el señalado triunfo conseguido.

Del 12 al 18 Teruel celebrará la IV Semana del Productor

(Viene de la pág. primera)

rrera ciclista contra reloj que se celebrará el día 16, con salida desde el paseo del Generallísimo y control de viraje en Venta Rosa.

Por las noches, a las once, en la Glorieta de Galán y Castillo conciertos a cargo de las Bandas de Educación y Descanso de Sarrión que actuará el día 12; municipal de Teruel los días 13 y 15 y de Educación y Descanso de Andorra, el día 14. El día 16 una gran ronda a cargo de la Rondalla de Educación y Descanso de Teruel, recorrerá las calles de la ciudad y será como el anticipo del gran espectáculo folklórico que se celebrará al día siguiente en la Plaza de Toros. En este espectáculo actuarán Cuadros de Jota de Teruel, Calada, Andorra y Montalbán; bailarines de Teruel y Calada y cantadores de la capital y provincia.

El día 18 en el Teatro Marín tendrá lugar la entrega de premios a los ganadores de los diferentes concursos y un espectáculo folklórico en el que actuarán cuadros de jota, bailarines y cantadores.

Sinceramente felicitamos a la Obra Sindical de Educación y Descanso que ha sabido vencer todas las dificultades y muy especialmente la premura de tiempo, consiguiendo un programa de actos que en nada desmerece del de los años anteriores y que sabe continuar la popularidad de estos tradicionales festejos que en nuestra Ciudad constituye la Semana del Productor.

EL SINDICATO DEL METAL CELEBRÓ LA FESTIVIDAD DE SAN ELOY

A las nueve de la mañana, del día 25, el Sindicato Provincial del Metal celebró en la iglesia parroquial de San Andrés una solemne Misa a la que asistieron las primeras autoridades y jerarquías provinciales y la totalidad de los empresarios y trabajadores del Sindicato y sus familiares. A continuación se celebró una procesión claustral; el sindicato ha construido la peana y báculo de la imagen de San Eloy que estaba primorosamente adornada.

En un céntrico establecimiento de la ciudad se sirvió un suculento desayuno al que asistieron cerca de trescientas personas y, a la terminación, el Jefe del Sindicato, don Hernani Lacasa tomó la

palabra para expresar la satisfacción que sentía al ver como cada año tomaba mayor auge la festividad del Santo Patrono y expresó su confianza en que ésta seguiría en aumento en años sucesivos confiando que en el próximo se celebre una comida de Hermandad a la que acudan empresarios y trabajadores de la provincia.

Al final de este acto de Hermandad se entregó un donativo en metálico de la C. N. S. y del Sindicato del Metal al empresario señor Escriche, para que lo haga llegar a uno de sus productores enfermo.

A primera hora de la mañana la comisión de festejos obsequió con un suculento desayuno a los acogidos del Asilo de Ancianos.

Milián presidió en Alfambra la Asamblea Plenaria

(Viene de la pág. primera)

agricultores poseyeran un arma de los alcances revolucionarios que el crédito supone para los trabajadores, porque el liberalismo capitalista y el marxismo estaban interesados en mantener el yugo de una tiranía económica que les permitiera hacer efectivo el juego de los partidos políticos con todos sus funestas consecuencias.

Suhaló despues cómo los patrimonios de las Hermandades o de las Cooperativas pertenecer únicamente a los agricultores que las constituyen y que son administrados a través de los Cabildos o Juntas Rectoras. Los hombres que han de integrar estas Juntas son elegidos libremente por vosotros, y el sindicalismo español no les pregunta de donde vienen, solo os exige que al elegirlos lo hagáis entre los hombres cuya rectitud de vida y honradez sean compatibles con las normas de nuestro Movimiento.

Las últimas palabras del camarada Milián fueron acogidas con entusiasmo por los asistentes que a continuación le acompañaron en su visita a los locales de la nueva Cooperativa.

Los Concejales del tercio de representación

(Viene de la pág. primera)

confección de los Estandartes Gremiales y, por último, nuestro Delegado dió cuenta de la visita del Director General

de Montes a la zona forestal de Orihuela del Tremedal, el cual ha accedido a la construcción inmediata del camino de acceso a la Residencia de Productores y de su magnífica disposición para la resolución de esta cuestión. La Asamblea aprobó el que constase en acta su agradecimiento al Director General de Montes; anunció la visita de un Inspector Nacional de Sindicatos, para el próximo día 8, y exhortó a los Jefes de los Sindicatos para que en esta visita hicieran constar con sinceridad y nobleza cualquier defecto que atañe a los mandos y personal administrativo de la C. N. S., y muy principalmente a su Delegado—les dijo—, porque esta es la única forma de enmendar errores y de realizar una labor eficaz que pueda redundar en beneficio de nuestra provincia; seguidamente, hizo un informe sucinto de la participación sindical en el XXXV Congreso Eucarístico de Barcelona y terminó analizando el funcionamiento de los diferentes departamentos del Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales y los proyectos más inmediatos, de los que dará cuenta detallada en la próxima reunión.

Boletín de suscripción

Don con domicilio en

....., calle de, núm., se suscribe al periódico mensual INQUIETUD con la cantidad de (1) pesetas, que se compromete a abonar semestralmente - anualmente (táchese la forma que no interese).

En a de de 1935.

El Suscriptor,

(1) La suscripción mínima es de 12 pesetas al semestre y 24 al año. Las cuotas superiores se admiten a título de colaboración con la publicación.

PROTECCION JORNALES EXENTOS A LO NUESTRO de la contribución de Utilidades

La densidad demográfica, considerada bajo el punto de vista de nuestra riqueza económica provincial, no hará que nos sintamos muy optimistas en cuanto a nuestro coeficiente de industrialización por kilómetro cuadrado.

No es nuestro propósito examinar ahora, si nuestra industrialización responde o no a una integral, racional y dimensional explotación de todas las riquezas de nuestro suelo y subsuelo provincial.

Creemos que por el momento, nos bastaría con conservar lo que tenemos y lograr un aumento de producción, que incremente el acervo de nuestra renta provincial.

La industria más caracterizada en nuestras localidades, es el taller artesanal y la mediana industria; por desgracia, la gran industria de iniciativa particular no es muy notoria.

Muchos son hoy los esfuerzos y las situaciones económicas, que la misma tiene que vencer para sustituir; pero de todas ellas, ningunas tan difíciles como el intrusismo y la falta de proteccionismo local.

Sobre el intrusismo hay provincias que ya vienen luchando por acertadas medidas gubernativas. Este es un problema que las Juntas Económicas deben estudiar para conjuntar y proponer unos medios adecuados y eficientes a las situaciones peculiares que el mismo presente.

Pero el nudo gordiano de las dificultades de empresa, estriba en la falta de proteccionismo local. Son muchas las obras y trabajos en que resultan desplazadas por la intervención de Empresas de otras más grandes ciudades y, por tanto, de mayores medios industriales. ¿Suelen estas obras y trabajos coronarse con mejores garantías, medios y calidades? No por cierto; a lo sumo igualan a las nuestras, pero no las superan.

Hoy es un mobiliario; mañana, una obra de decoración; al otro una contrata; al siguiente, un concurso de artes gráficas; en fin, trabajos y obras, que ciertamente las hemos visto mejores y más acertadas en nuestros talleres artesanos y en nuestras empresas industriales.

Se precisa, pues, de un proteccionismo local hacia estos hombres de trabajo, que les estimule y ayude a contribuir con su esfuerzo a elevar el índice rentable del trabajo, de nuestra economía local. Y lo que no es menos, a sostenerlo diariamente y apuntalar-se para no desfallecer, ante las no menos despreciables cargas contributivas, que los mismos tienen que satisfacer.

En un acuerdo del Tribunal Central Económico administrativo, fecha 7 de marzo último, se estudia y analiza la legislación sobre el concepto de jornal exento de la contribución de Utilidades. Llega a la conclusión de que para determinar si la remuneración que se otorga a una

persona es sueldo sujeto a la contribución de Utilidades o jornal exento de dicha contribución, hay que tener en cuenta el trabajo que hace. Si a lo que se dedica es solo un trabajo manual, para el que no se necesiten conocimientos de ninguna clase y todo lo más que se requiere es tener práctica comprobada en la ejecución, limitada a realizar lo que se le encarga y que por su iniciativa no puede alterar, su retribución es jornal exento de la contribución de Utilidades. Si, por el contrario, son precisas determinadas aptitudes o se requieren ciertos conocimientos para el trabajo a que se dedica, la retribución tendrá el carácter de sueldo sujeto a la repetida contribución, y en todo caso los trabajos de oficina o escritorio, como tiene declarado la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, por acuerdo de 30 de junio de 1923. En dichas características se

basa el Tribunal Central Económico-administrativo para distinguir entre si una retribución es jornal exento de la contribución de Utilidades, o sueldo sujeto a dicha contribución. Declarando que es indiferente la forma de pago por meses, quincenas, semanas o días.

A pesar de las reformas de carácter social introducidas después de nuestra guerra de Liberación, no se ha modificado el antiguo criterio fiscal indicado. Y a los que opinan que por el sólo hecho de fijar una Reglamentación Nacional de Trabajo retribución diaria a un productor, está exento éste de la contribución de Utilidades, estimamos se les ha de contestar que antes es necesario que por el Gobierno de la Nación se modifiquen las disposiciones en que se basa el acuerdo comentado, que estarán vigentes en tanto no se dicten otras en diferente sentido.



Emisora sindical, le ofrece en onda media de 1.500 Kc. y en sus programas de noche.



Cortometraje sonoro del mundo que trabaja. Todos los jueves, a las 9.



Radio-revista de los trabajadores turolenses. Los segundos y últimos sábados de mes a las 9:45



Emisión que dedica a los empresarios de Teruel y provincia el primer y último viernes de mes a las 10:30.



Revista radiofónica del campo y la ganadería provincial. No deje de escucharla el primer sábado de mes a las 9:15.

El personal interino de los Ayuntamientos

Con frecuencia acuden a los consultorios de esta C. N. S. personas que han desempeñado empleos en Ayuntamientos, bien ocupando interinamente plazas de plantilla vacantes, o bien contratadas por un exceso de trabajo en las oficinas u otras funciones de carácter público municipales. Pretenden los consultantes acogerse a la legislación laboral sobre despidos y, nuestra contestación siempre ha sido que no tienen tal derecho.

ten directamente o por administración, como, por ejemplo, el abastecimiento de aguas municipalizado.

Se agrega en la comentada Sentencia que la circunstancia de la interinidad del demandante, no puede imprimir al contrato el carácter laboral, por desarrrollarse las funciones dentro de la órbita administrativa, actuando el Ayuntamiento como órgano de la Administración en su propio y especial cometido.

Recientemente hemos visto publicada la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 7 de Enero de 1952, que estudia detenidamente dicha cuestión, llegando a la misma conclusión, en que hemos basado nuestras contestaciones.

Este es el caso que se da constantemente al contratar los Ayuntamientos personal temporero de oficinas, guardas jurados y, en general, para funciones de carácter público. Este personal no adquiere ningún derecho de permanencia, ni como funcionarios, ya que si bien tienen este carácter lo es interinamente; ni como obreros sujetos a la legislación laboral, por no haber adquirido esta condición.

Funda dicha Sentencia la incompetencia de la Magistratura de Trabajo para conocer del despido, en el carácter público de las funciones desempeñadas por el demandante, por lo que la relación jurídica entre este y el Ayuntamiento, no puede equipararse a la derivada de aquellos contratos en que, conforme al artículo 5.º de la Ley de Contrato de Trabajo actúa el Ayuntamiento como empresario, o sea los relativos a los obreros de servicios públicos que se ejecu-

Esta es nuestra tiranía: trabajar por el bienestar y el progreso del pueblo español.

FRANCO

LA ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA

Hasta ahora podía ocurrir y sucedía en algunos casos que la Entidad que cubre el riesgo protegido por el Seguro de Enfermedad, se negara a prestar al productor asistencia médico-farmacéutica por considerar que su estado era consecuencia de un accidente del trabajo.

Obliga dicha Orden a la Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a prestar provisto normalmente la asistencia médico-farmacéutica al supuesto accidentado, sin perjuicio que una vez resuelto si las lesiones padecidas por el obrero son consecuencia de accidente de trabajo, la Entidad Colaboradora tendrá derecho a que le reintegre la aseguradora de accidentes los gastos por ella efectuados en el tratamiento de las lesiones padecidas por el obrero, con arreglo a la tarifa oficial incrementado en un 10 por 100 en concepto de demora.

que surjan entre las Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo y las Colaboradoras del Seguro de Enfermedad, serán resueltas sin ulterior recurso por la Dirección General de Previsión, previos los informes que se consideren necesarios.

Con esta Disposición Legal queda asegurada la asistencia médico-farmacéutica de los productores que sufren lesiones, cuyo origen es dudoso de si es consecuencia del trabajo o no lo es.

Y tampoco prestaba dicha asistencia la Compañía Aseguradora de Accidentes del Trabajo, por estimar que las lesiones no tenían relación con este. La Orden de 31 de marzo último ha venido a solucionar esta situación que podía crear un desamparo del productor enfermo o lesionado.

Termina diciendo la repetida Orden que todas las cuestiones

Lee y propaga

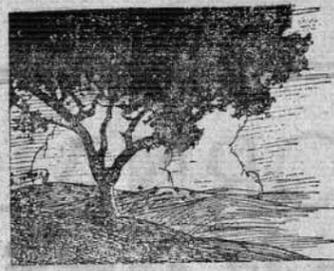


Las Hermandades de Teruel ante el homenaje nacional al ministro de Agricultura

El 20 de julio de 1951 marcó una nueva etapa para la vida del campesino español: en esta fecha fué nombrado ministro de Agricultura un hombre que siente el campo y sus problemas en toda la intensidad que estos requieren, ya que muy pronto atrajo la atención y agradecimiento de los labradores al conocerse la Ordenación de aquella campaña cerealista, en la que valientemente, frente a la perspectiva de una buena cosecha, se garantizaba un precio base del trigo que aseguraba una remuneración justa para los que se habían consagrado a un cultivo que las necesidades de la nación exigían. Desde entonces hasta nuestros días, la presencia del señor Cavestany al frente del Ministerio de Agricultura, ha puesto de relieve la atención con que se preocupa por los problemas campesinos y su magnífica disposición para hallar la solución acertada a cada uno de ellos.

La importancia de la disposición aprobada en el Consejo de Ministros del día 23, por la que se regula la campaña cerealista actual, con la supresión de los cupos forzados, ha creado tal ambiente de alegría en los medios rurales, que inmediatamente ha surgido la idea de un homenaje nacional a este Ministro, a quien los labradores consideran con todo cariño, porque saben de sus desvelos y afanes de verdadero agricultor y de sus esfuerzos por lograr la transformación del campo, en lo que el país halla el pilar básico de la economía nacional.

El acto lleno de sencillez y naturalidad, como todo lo que del campo procede, consistirá en la entrega de un álbum, en el que figuren clasificadas por provincias las Hermandades que se adhieren. Los agricultores turolenses se han sumado con todo entusiasmo a este homenaje y la Cámara Oficial Sindical Agraria, en sesión especial celebrada el día 30, acordó el unirse a este homenaje que se proyecta y que es el reconocimiento de la deuda de gratitud que nuestro campo debe a don Rafael Cavestany y que la proverbial hidalguía de estas tierras aragonesas sabe reconocer con tradicional nobleza.



REPOBLACION FORESTAL

SAMUEL RUBIO

Felipe II, el Rey que contempló todos los esplendores de nuestra grandeza y el principio de su declinación, vió también el principio, nada más que el principio de nuestra decadencia forestal. Y él, que parece simbolizar con su austeridad las preocupaciones por un porvenir patrio, expresó en reiteradas ocasiones su temor de que las generaciones venideras se quejarán de encontrar montes tan despoñados.

La época de la grandeza patria va paralela en todas sus partes y circunstancias, con la grandeza y esplendor de sus riquezas forestales; la España de Felipe II era un bosque inmenso, comparada con la España actual; nuestras montañas no habían sido marcadas con el sello de la pobreza; el clima era más templado y apacible, las inundaciones no se habían enseñoreado en el suelo patrio y la triste experiencia no había demostrado los graves

daños que siguen a la destrucción de los montes y la necesidad ineludible de reponerlos con la repoblación forestal.

Aquel temor que el Rey de las Españas presentía en el siglo XVI, lo vemos convertido en realidad en pleno siglo XX, constituyendo una honda preocupación nacional, con las talas de sus bosques, España, en los últimos tres siglos, ha retrocedido a la miseria y a la incultura, y herencia de nuestros antecesores son esas calvas cordilleras que se esconden entre las nubes como buscando allí un asilo contra la frenética tracundia de los hombres.

Afortunadamente, una de las aspiraciones de nuestro Movimiento, señaladas en la hora primera por nuestro Fundador, la de repoblación forestal de nuestros montes, esa tarea ingente que preocupa a nuestro Caudillo y su Gobierno, por la inmensidad del esfuerzo que requiere en el espacio y en el tiempo, se ve plasmado en lenta pero auténtica realidad, como un deber patriótico, que inmutable en su verdad, ha de realizarse incuestionablemente.

En estos últimos años que proceden al Movimiento Nacional, se ha formado en España un estado de opinión favorable a la repoblación forestal, un movimiento espiritual de acercamiento a la montaña, de amor al árbol y de vivo interés en general, por cuanto significa un esfuerzo en favor de la desaparición de la tierra árida, del páramo desolado, de la continua degradación de gran parte de nuestro suelo, que pierde su fertilidad arrastrada por los torrentes y ramblas hasta los fondos del mar.

Corresponde a los Ayuntamientos con bienes de propios o comunales, hacer un examen de sentido sobre la situación de sus montes, y con altezas de miras, despreciando pequeños egoísmos personales y con el noble fin de hacer patria, incorporarse a esta gran tarea nacional de la repoblación de sus montes yermos y sin producción, pobres de pastos y desolados.

El mejoramiento del clima, de los pastos para nuestra cabaña, el incremento de nuestra riqueza forestal y la solución del paro invernal, podría conseguirse en nuestros Municipios, ofreciendo parte de sus montes a la repoblación forestal, mediante ventaja

los consorcios con el Patrimonio Forestal del Estado.

Las Jefaturas de Montes y el Patrimonio Forestal del Estado cumpliendo las consignas del Caudillo, repueblan anualmente unas 200.000 Hectáreas de tierra incultivable, que vuelven nuevamente a la nostalgia del bosque, borrando el panorama desértico de las cumbres de nuestros montes, atormentadas y desnudas por la barbarie de tres siglos.

Para esta obra de reconstrucción y repoblación, obra auténticamente nacional, se requiere entusiasmo, fe en la empresa, firmeza en el empuje y sobre todo, perseverancia en la acción, hechos que surgen reales en la Nueva España, como una resuelta manifestación de nuestra voluntad, para alcanzar uno de los objetivos que con más cariño mira nuestro Movimiento. Y las generaciones venideras, cuando lean la Historia de España, bendecirán nuestro recuerdo, cuando conozcan que recogimos un territorio nacional cuajado de páramos y eriales y supimos engrandecerlo cubriéndolo de frondosos bosques.

Clasificación de los tipos de Trigo para la actual campaña 1952-53

Se pagarán primas, según calidad, hasta 20 pesetas por quintal

Para la actual campaña cerealista iniciada el día primero de junio de 1952 y que terminará en 31 de mayo de 1953, se considerarán los siguientes tipos de trigos comerciales:

Tipo 1: Trigos bastos, rojos y similares, con peso específico de 74 kilogramos hectólitro y humedad no superior al 13 por ciento.

Para estos trigos, el Servicio Nacional del Trigo único comprador de esta clase de cereal, abonará la cantidad de 360 pesetas por quintal métrico.

Tipo 2: Trigo candeal corriente y blancos similares, con peso específico de 77 kilogramos y humedad no superior al 12 por ciento.

Este tipo, además del precio señalado de 360 pesetas quintal métrico gozará, por razón de su calidad, de un suplemento de prima de hasta 15 pesetas el quintal métrico.

Tipo 3: Trigos duros, finos y similares, con peso específico de 79 kilogramos por hectólitro y

humedad no superior al 12 por ciento.

Tipo 4: Trigos especiales, Aragón, candeales finos y similares, con peso específico de 77 kilogramos hectólitro y humedad no superior al 12 por ciento.

Estos dos últimos tipos de trigo, número 3 y 4, gozarán de un suplemento de prima de hasta 20 ptas. por quintal métrico.

Los cuatros tipos comerciales así definidos tendrán una cuantía máxima de impurezas comprendida entre el 2 y el 3 por 100.

El Servicio Nacional del Trigo definirá como sucias las partidas de trigo que no respondan a las condiciones anteriores que definen los trigos comerciales normales, las que sufrirán las siguientes depreciaciones:



La partida de trigo sucio, con más del 5 por 100 de impurezas formadas por tierras y granos diferentes al trigo, así como las mezcladas con centeno, serán objeto de regulación especial para su adquisición.

Cuando el porcentaje de impurezas se halle comprendido entre el 3 y el 4 por 100, el Servicio Nacional del Trigo descontará la cantidad de 5 pesetas por quintal métrico, y de 10 pesetas por quintal métrico si las impurezas se hallan comprendidas entre el 4 y el 5 por 100.

Los trigos comerciales normales, con impurezas inferiores al 2 por ciento ganarán de un sobrepeso de 4 pesetas por quintal métrico.

No serán considerados como normales aquellos trigos cuya humedad exceda de un 1 por 100 sobre la establecida como máximo al definir los diversos tipos, y aquellos otros que arrojen peso inferior en dos kilogramos por hectólitro al señalado para los diversos tipos y los calificados como sucios.

Los trigos que no puedan clasificarse (Pasa a la pág. sexta)

Supresión del arzo señalado el

Se garantiza la reserva de 150 familias

Incremento del precio

Desaparecido el sistema de cupos para los agricultores vendrán obligados a vender al Servicio Nacional del Trigo la cosecha disponible una vez cubiertas las necesidades de siembra y cobro, pudiendo retenerla en sus graneros que al venderla a partir del mes de agosto recibirán las primas de Almacén correspondientes, igualmente si los agricultores y los graneros en que se halle almacenada ofrecen condiciones adecuadas, el Servicio Nacional del Trigo realizará compras en depósito dentro de las condiciones legales que se establezcan.

El Decreto de 14 de junio del año anterior por el que se dictan normas para la campaña de cereales y leguminosas señala para el trigo los siguientes precios:

El precio base señalado para el trigo sano, seco y limpio, cualquiera que sea su lugar de su procedencia, sin envase, almacenado en almacén del Servicio Nacional del Trigo será el de 190 ptas. quintal métrico sobre este precio se abonará a los agricultores una prima de producción de 10 pesetas por quintal métrico, resultando un precio base de 200 pesetas por quintal métrico.



Albergues para ganado lanar

El número 65 del viernes 30 de mayo del presente año, y las Alcaldías, en plazo breve, deberán contestar dicho reportaje oficial aprovechando unos impresos remitidos por la propia Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Es de considerar la gran importancia que en la explotación del ganado lanar tiene la disposición sobre albergues, apriscos y parideras bien situados, sólidos y racionalmente contruidos, adecuadamente orientados, y con las distribuciones interiores suficientes para la correcta explotación del ganado lanar.

Un albergue para lanar, en el siglo XX, no puede ser la corral

liza que se construye aprovechando los accidentes del terreno, la oquedad de una roca o el anfiteatro natural que una serie de peñascos fraguan en una ladera; no puede ser tampoco, la paridera tal y como tradicionalmente se comprende, con un corral limitado por paredes de piedra sobre piedras sin más argamasa, llenas de huecos, rajaduras, anfracturas y agujeros, con techos muy bajos, de pendiente hacia mediodía, sin compartimentos interiores, sin suelo impermeable, sin luz, sin cubicación, sin posibilidades, no ya de desinfección sino de la más elemental higiene.

Un aprisco o albergue para ganado lanar podría definirse como todo lo contrario de lo que es dable observar por estos campos de Teruel: Corrales limitados por paredes lisas, puertas seguras, piso impermeable; techos de caída al Norte con ventanas de superficie conveniente al mediodía, para dar paso al sol que es calor y luz, con su superficie y cubicación calculadas para el número de hembras y de crías, compartimentos para éstas, para separación de sementales, con unos juegos y combinaciones de puertas que permitan todos los apartados necesarios en la correcta explotación. Un aprisco debe tener un mínimum de comodidades para los pastores que permitan el continuo contacto de éstos con el rebaño para encontrar relativamente agradable su estancia y vida en el aprisco; cocina, cama, heniles, pajares, son piezas que deben construirse en todo aprisco.

No es posible intentar un aumento (Pasa a la pág. sexta)

VII Asamblea Nacional de Avicultura

Tendrá lugar en la Coruña durante los días 24 al 31 del mes de Agosto

Durante los días 24 al 31 del próximo mes de agosto se celebrará en La Coruña la VII Asamblea Nacional de Avicultores y Exposición de Avicultura que planteará los problemas que afectan a esta rama de la producción cuya importancia económica a nadie se escapa y facilitará las soluciones adecuadas a estos problemas.

En el temario de la Asamblea figuran ponencias muy interesantes sobre régimen tributario de las granjas avícolas, necesidad de una ordenación nacional, intensificación de la producción huevera y orientaciones sanitario-comerciales, capacitación avícola y estructuración orgánica de los avicultores.

Los problemas de tipo económico y técnico serán desarrollados ampliamente en esta Asamblea cuyo éxito damos por descontado y a la que asistirán los avicultores de toda España.

Situación de campos y cosechas

Las condiciones climatológicas del mes de junio, fuertes calores, falta de humedad y zonas afectadas por el pedrisco, han influido en la cosecha cerealista, que con referencia al trigo hace que se noten mermas en la granazón, principalmente en los partidos de Alcañiz, Híjar y Castellote; en los restantes, la cosecha es tendente a buena.

En el área tritícola turolense se han practicado labores de barbechera; en las zonas altas, escardas y en la Tierra Baja dieron comienzo las faenas de recolección.

En cuanto al centeno, se han practicado labores de barbecha y han comenzado su siega y la de la cebada en la zona baja y media de la provincia. La cosecha de cebada en el Bajo Aragón, es francamente buena y las zonas altas provinciales, principalmente Mosqueruela y Puertomingalvo, acusan los efectos del pedrisco.

Los trigos de ciclo corto y las avenas presentan, en general, buen aspecto y las leguminosas continúan su normal desarrollo.

En cuanto al olivar ha sido buena la floración en toda la zona y el cuajado de fruto se presenta en forma prometedora de una buena cosecha. Se han realizado operaciones de «cruce» en la mayor parte de los olivares.

La vid este año y principalmente en el Bajo Aragón, presenta excelente cuajado de fruto; en toda el área vitícola provincial se han realizado operaciones de «bina» o «cruce».

Las plantaciones de remolacha presentan, en su mayoría, un aspecto prometedor de buenos rendimientos y en ellas se han realizado labores de aclareo, binas y escardas en las siembras más adelantadas y riegos con caudal aceptables. La zona patatera prosigue su desarrollo normal con buenas esperanzas en cuanto a rendimiento y se han realizado aricados, en las plantaciones de vegetación más adelantada, y escardas y binas en las restantes. La Jefatura Agronómica colabora en la lucha contra la «dorifera» con productos sintéticos y arsenicales, que distribuye entre los agricultores que lo solicitan.

Gran entusiasmo de las Hermandades Sindicales para la construcción de sus almacenes graneros

Los agricultores acuerdan por aclamación en las Asambleas Plenarias celebradas la petición de ayuda económica

Las facilidades de auxilios y anticipos que para la construcción de almacenes graneros con cedió recientemente el Ministerio de Agricultura, y la amplia campaña de difusión desarrollada por la Cámara Sindical Agraria para dar a conocer a las Hermandades las normas a que debían sujetarse estas peticiones, ha determinado que gran número de las Entidades agrarias provinciales solicitaran aclaración a diversos puntos y mostrarán sus deseos de celebrar una Asamblea Plenaria, en la que se dieran a conocer a los labradores las ven-

tajas económicas que se les concedían para que ellos determinaran la precisión de tomar el acuerdo de construcción.

Los agricultores se han percatado de las ventajas que les reportará el poseer estos almacenes graneros en los que además de atender a las necesidades que impone la obligación de entrega de las cosechas de cereales, podrán ser utilizados para el almacenamiento de semillas, abonos, maquinaria agrícola, etc. Con objeto de aclarar cuantas dudas surgieran para la mejor realización de este proyecto la Organización Sindical ha enviado a las Hermandades peticionarias el personal necesario para asesorar y encauzar la tramitación del expediente de solicitud de auxilio económico.

Las Asambleas Plenarias que al efecto se han celebrado han puesto de manifiesto el extraordinario entusiasmo de los agricultores en esta realización que se les ofrece, y en la segunda quincena de junio han acordado la construcción de almacén granero las Hermandades de Agua Viva, Alcañiz, Azaila, Blancas, Cutanda, Gea de Albarracín, Híjar, Mazaleón, Monforte de Moyuela, Mosqueruela, Ojos Negros, Pozuel del Campo, Samper de Calanda, Torrecilla de Alcañiz, Torrelacarcel, Valderro-

bres, Valjunquera, Villafranca del Campo, Villarluengo, Camín real, Castelseras, Urrea de Gaén, Ceila, Villarquemado, Olaya, El Pobo, Torrijo del Campo y Cuencabuena.

Continúan recibiendo en la Cámara solicitudes del resto de las Hermandades y pese a la dificultad que entraña para estas reuniones la época de recolección en que nos hallamos, se seguirán celebrando durante el próximo mes, conforme al calendario de visitas que al efecto se ha establecido.

Libertad de contratación y venta del centeno

Los agricultores podrán hacer ofertas al Servicio Nacional del Trigo

La Ordenación de la campaña cerealista 1952-53 reconoce al centeno, escaña y maíz la calidad de cereales panificables y acuerda que dichos cereales que den a plena disposición de los agricultores, quienes podrán venderlo en comercio normal a otros agricultores y ganaderos, bien directamente o a través de intermediarios legalmente establecidos en que ellos deleguen, (Pasa a la pág. sexta)

del orzoso y precios alado el Trigo

reserva kilos para productor 150 familiares

precioservación de mercancía

para el trigo de 360 pesetas el métrico. Sobre este precio se abonarán primas que se fijan por calidad y en vez de otro lugar de este número damos a

precio base registrá durante los meses de junio a octubre, inclusive, estableciendo las compras realizadas en los meses de la siguiente escala de incrementos: depósito y conservación de mercancías, el Servicio Agrícola: Septiembre, 2 pesetas quintal métrico; Octubre, 4 pesetas; Enero, 6 pesetas; Febrero, 8 pesetas; Marzo, 10 pesetas; Abril, 12 pesetas.

Decreto garantiza la reserva de siembras para el consumo, calculándose la simiente a las superficies reales de siembras y circunstancias.

cantidades de trigo que se podrán utilizar los agricultores para el consumo de su explotación, se elevan a 250 quintales para el productor y obreros fijos y a los familiares de ambos y servidum doméstica, así como para igualadores

Los molinos maquileros podrán solicitar su reapertura hasta el 31 de Agosto

Los molinos maquileros clausurados por la ley de 30 de junio de 1947 podrán solicitar su apertura del Servicio Nacional del Trigo para poder reanudar su normal funcionamiento, que podrá ser iniciado una vez concedida por éste la autorización correspondiente.

El artículo 17 del Decreto de 14 de junio de 1952 que dicta normas para la regulación de la campaña cerealista, determina que los molinos que no cumplan este requisito de solicitar la reapertura en la fecha fijada pierden su derecho a indemnización a partir del 1 de septiembre, y si no lo hiciera durante la campaña 1952-53 se considerarán definitivamente clausurados.

Los molinos actualmente clausurados a los que se autorice la reapertura percibirán indemnización hasta la fecha en que el Servicio Nacional del Trigo les comunique la autorización de reapertura, y como máximo, hasta 31 de agosto de 1952.

Clausura de un curso sobre «Cereales, Suelos y Fertilizantes»

Organizado por la Cámara Sindical Agraria se celebró del 2 al 11 de Junio

Del 2 al 11 de junio se celebró el II Cursillo de capacitación Agraria, de los que la Cámara organiza este año en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Junta Nacional de Hermandades.

Las clases sobre cereales, suelos y fertilizantes, estuvieron a cargo de los ingenieros de la Jefatura Agronómica y los temas Pecuarios fueron desarrollados por el Inspector Veterinario y Jefe Provincial de Ganadería, don Francisco Galindo. Asistieron alumnos de Teruel, donde se celebraron las clases, Manzana, Perales de Alfambra, Navarrete del Río, Villarquemado, Cedrillas, Monreal del Campo, Calomarde, Cosa, Portalrubio, Fuentes Calientes y Pancrudo.

El programa desarrollado versó sobre Agrología, Bioquímica del Suelo, Análisis y clasificación, Erosión, Mejoras de Suelos, Fertilizantes, Abonos, Estudio de los Cereales, su recolección y enfermedades, y fue explicado en clases de hora y media de duración, a razón de un tema diario.

El programa desarrollado por el señor Jefe Provincial de Ganadería trató de las materias propias de su especialidad aplicadas al medio rural de nuestra provincia, en bien del fomento de la armonía agropecuaria, que tanto contribuye a afiorar la riqueza en potencia que atesora.

Al final de las clases los alumnos fueron sometidos a un examen teórico-práctico, con arreglo al cual se les otorgó la co-

Clasificación de los tipos de trigo

(Viene de la pág. central) sificarse como normales, de acuerdo con las normas anteriores, se calificarán por estimación contradictoria entre los agricultores y el S. N. T., basada en el posible rendimiento en harina de dichos trigos. Cuando surjan diferencias en la clasificación de estas partidas entre vendedores y jefes de Almacén del S. N. T., resolverá la discrepancia la Jefatura Agronómica Provincial, a la vista de las muestras aportadas, así como del análisis de las mismas efectuado en laboratorios oficiales agrícolas.

Contra la resolución de las Jefaturas Agronómicas se podrá recurrir en alzada dentro del plazo de diez días hábiles ante la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, cuyo fallo será inapelable.

respondiente calificación, y el día 11, en el Salón de Actos de la Casa Sindical se celebró el acto de clausura y la entrega de Diplomas a los asistentes.

Del plan de Cursillos que faltan por desarrollar en el año actual, se halla convocado uno sobre Plagas del Olivo que se celebrará en Alcañiz del 25 de septiembre al 4 de octubre, y otro sobre Henificación y ensi-

laje, a celebrar en Teruel del 10 al 19 de octubre.

Los alumnos que deseen su asistencia a cualquiera de estos Cursillos deberán solicitarlo de la Cámara Sindical Agraria a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de su localidad. La Cámara concederá a estos alumnos una beca de 420 pesetas y el importe de los gastos de locomoción.

Sobre albergues para ganado lanar

(Viene de la pág. central) miento de productibilidad de nuestra ganadería si no se comienza por sentar las premisas indispensables para que la solución del problema sea posible y segura. Los alojamientos de ganado juegan un papel (positivo o negativo, según estén bien o mal dispuestos y construidos) en la explotación pecuaria, y no solamente en los momentos normales del ciclo económico productivo, sino, principalmente, cuando por cualquier circunstancia patológica se requieren limpiezas a fondo, medidas higiénicas y desinfecciones, que no pueden realizarse si los locales, alojamientos y albergues no reúnan un mínimum de condiciones adecuadas a tales fines.

A tes que pretender la mejora de nuestra ganadería, sobre la propia masa pecuaria, precisa adecuar los alojamientos y albergues y, por otra parte, garantizar la alimentación racional durante toda época. Con estas bases ya puede comenzar la mejora en el propio ganado; sin ellas el fracaso, por más que se trabaje, es seguro.

Aunque no se conocen las condiciones en que el Estado afrontará el problema de la construcción de albergues para lanar, es de suponer que estas sean ventajosísimas. Por ello, las Alcaldías y los ganaderos, en propio interés y en interés general, deberán informar cumplidamente, verazmente, con oportunidad

acerca del reportaje oficial sobre alojamiento de ganado lanar. En el futuro se echará de ver la importancia grande que estas informaciones tienen en orden a la mejora de la sufrida y productiva especie ovina.

Libertad de contratación y venta del centeno

(Viene de la pág. central) pero nunca a industriales transformadores. Se reserva la facultad de que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, si las circunstancias así lo aconsejan, pueda imponer la entrega de cupos de centeno, bien por regiones, provincias o comarcas o de una manera general.

Se faculta al Servicio Nacional del Trigo para que pueda comprar los cereales panificables: centeno, escaña y maíz, que los agricultores le ofrezcan voluntariamente, siempre que estos cereales reúnan las condiciones comerciales adecuadas. Para que estas operaciones puedan realizarse es indispensable la declaración en el C-1.

Los precios bases de compra por el el Servicio Nacional del Trigo para estos cereales serán los siguientes: por quintal métrico, para mercancía sana, seca y limpia, sin envase, pesada y colada en el almacén del S. N. T. Centeno, en León, 225 pesetas; Escaña, en Sevilla, 95 pesetas; Maíz, en Sevilla, 150 pesetas.

El Servicio Nacional del Trigo establecerá los precios de las distintas variedades y tipos comerciales existentes, teniendo en cuenta las diferencias que puedan corresponder por razón de calidad en relación con los precios bases fijados.



El Sindicato de Transportes se dispone a celebrar con todo esplendor la festividad de San Cristóbal

A toda marcha se preparan los festejos en Teruel y Alcañiz

Como todos los años, los trabajadores de este simpático gremio de la gasolina que se distinguen por algo más que el olor, los vocinazos y la velocidad, se disponen a celebrar con todo esplendor y la simpatía que en ellos es norma de vida y conducta, la festividad de su Patrono, San Cristóbal.

Tanto los de Teruel como los de Alcañiz han preparado un programa de festejos que tendrá pendiente de su horario a los del gremio y a los peatones que en ese día se asocian jubilosos a los actos anunciados.

Como el ocuparnos minuciosamente de todo esto nos llevaría más espacio del que disponemos nos vamos a contentar en este número con ofrecerles los programas de los actos preparados en ambas localidades, prometiendo que en el extraordinario de julio les detallaremos la forma en que se han desarrollado los festejos.

Inician los actos los de Teruel el día 9, en el que con abundantes disparos de cohetes anuncian las vísperas. Por la mañana del día siguiente «Esparrells y sus muchachos» se encargarán de despertar al vecindario con los alegres pasacalles que esta popular orquestina sabe interpretar; a las nueve de la mañana, en el paseo del Generalísimo se formará la caravana de vehículos que se dirigirá a la ermita de San Cristóbal donde se celebrará una solemne misa cantada con sermón a cargo del reverendo señor don Pedro Martínez, y al final del acto religioso, nuestro amadísimo Prelado fray León Villuendas Polo dirigirá la palabra a los productores y procederá a la bendición de los vehículos.

Después del concurso de coches engalados se hará entrega del premio provincial San Cristóbal, establecido por el Sindicato Nacional de Transportes, al procurador de la Empresa «Auto Transportes Teruel, S. A.», don Enrique Antón Montesinos.

Entre los actos deportivos a celebrar figura un partido de pelota a mano entre los equipos de Rillo y Teruel, y un encuentro de fútbol entre las selecciones de casados y solteros. Entre las condiciones en que se han de celebrar estos encuentros figura la de que ninguno de los deportistas podrá utilizar como carburante la gasolina, ni incrementar

sus fuerzas con el empleo de gasógeno. Las apuestas están cinco a uno en el encuentro de fútbol a favor de los casados que, según declaraciones, poseen «armas secretas».

Como final de los festejos una gran verbena en la plaza de Carlos Castel, y para el día 18 un grandioso y descomunal espectáculo taurino realizado con la presencia de bellas señoritas ataviadas con la clásica mantilla y cuyos detalles se darán a conocer oportunamente. ¡Ah!, y como de costumbre tanto para la asistencia a los actos que se celebran en la ermita, como para el partido del fútbol el público podrá disponer de los autobuses y vehículos que se estacionarán en los lugares de costumbre.

En Alcañiz, a las 8 de la mañana del día 13, con disparo de cohetes, martinicas y bombas reales se anunciará la salida de la caravana que partiendo de la plaza de España se dirigirá al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de los Pueyos, donde se celebrará una solemne Misa Cantada. Al mediodía se hará entrega de diversas cantidades en metálico a los pobres de la localidad y seguidamente una comida de Hermandad a la que asistirán más de 300 comensales.

Por la tarde, a las cinco, tendrá lugar un temerario festival taurino en el que actuarán los supremaestros Pepe Romero, «Romerito», Angelito Martín, «El Canela», Miguel Martín, «Niño de la Tranca», y Juan Boltaña, «Inflaruedas». Dirigirá la lidia el valiente novillero Alfonso Zapater y los cuatro becerras que se despacharán si se pueden serán arrastrados con tractor por Luis y Nivarro «El Inventor».

EL PORVENIR INDUSTRIAL EN NUESTRA PROVINCIA

El ministro de Industria refiriéndose a su visita a las instalaciones de la Empresa Nacional «Calvo Sotelo», ha manifestado que el primer trimestre del año próximo será inaugurado el segundo tramo del ferrocarril de Samper de Calanda a Andorra, que suministrará lignitos a la central termo-eléctrica de Escatrón.

Estas minas de lignitos están llamadas a ser las de mayor rendimiento de España y se calcula que podrán obtenerse más de tres toneladas por hombre y día. El conjunto industrial de esta zona se completará con la instalación de una gran fábrica de abonos nitrogenados, con una capacidad de producción anual de unas doscientas mil toneladas.

¡Aquí, Alcañiz!

LA FESTIVIDAD DE SAN CRISTOBAL

El domingo 13 de julio, el gremio del automóvil celebrará en Alcañiz, con toda solemnidad, la fiesta de su Santo Patrono, con un programa extraordinario por la cantidad y calidad de sus actos, sacros y profanos.

La víspera, sábado por la noche, el Cuadro Artístico «La Carátula», en honor y homenaje al simpático gremio del volante, representará la graciosísima comedia en tres actos «La tía de Carlos», siguiendo como final de la velada artística el número 2 del periódico escénico, que ten del agrado del público resulta por su finura y amena variedad, titulado «El enano». Dos auténticas creaciones de los componentes muchachos de «La Carátula».

A las ocho de la mañana del día 13, el disparo de cohetes y bombas reales anunciará la salida de motocicletas, coches y camiones empavesados, que partirán, formando formando artística caravana, de la Plaza de España al Santuario de Nuestra Señora de los Pueyos, lugar en que se guarda la imagen de San Cristóbal.

En aquel sagrado recinto, el señor Párroco Arcipreste, mosén Rafael Gilve, cantará una solemne misa, bendiciendo después a todos los vehículos aparcados en la explanada de la pintoresca plaza de la ermita.

A las doce, regreso a la ciudad y entrega de la limosna cinco pesetas a cada uno de los pobres de la ciudad. Seguidamente, comida de hermandad, con asistencia de todos los productores y empresarios del gremio, a la que tienen solicitada su asistencia más de 300 comensales.

Por la tarde, en la Plaza de Toros, vestida con las mejores galas de nuestra fiesta nacional, tendrá lugar una extraordinaria becerrada, en la que los famosos diestros Pepe Romero, Juanito Boltaña, Miguel Martín (a) «Niño de la Tranca» y Angel Martín, con sus correspondientes cuadrillas, lidiarán y darán muerte a cuatro bravos becerros de acreditada ganadería aragonesa. Cuatro bellísimas presidentas, con su hermosura, donaire y salero, infundirán a los fenómenos el aliento y empuje necesarios para acabar con las fieras.

Por la noche, en los magníficos locales e instalaciones del Patín Club, gran verbena con el clásico baile del organillo y chocolate con churros. ¡Castizos que somos!

Solo plácemes y enhorabuena merecen los activos y esforzados organizadores de semejantes actos, integrantes de la Comisión y cuyos no queremos silenciar en este breve comentario. Son éstos: Feliciano Castillo, Fermín Bel, Juan Mulet, Inocencio Lahoz y Mariano Guallar. A todos ellos nuestro agradecimiento y sincera felicitación por haber sabido poner a la altura que se merece, al gremio de transportistas, que tantos esfuerzos y sinsabores se llevan día tras día en su ingrata tarea, que tanto laboran con indecibles sacrificios a que la economía provincial se desenvuelva con la pujanza a que la hacen acreedora el esfuerzo cotidiano de estos abnegados trabajadores del volante. Otro día prometo volver con un reportaje de vuestros anhelos e inquietudes, recogiendo vuestras opiniones y sentires.

Entretanto, ¡a divertirse, muchachos!

Reuniones de los Sindicatos Provinciales para la aprobación de sus Ordenanzas

Durante el próximo mes de julio los sindicatos provinciales se reunirán al efecto de estudiar y aprobar las respectivas Ordenanzas para su inscripción en el Registro Central de Entidades Sindicales.

A este efecto se han convocado a las Juntas Sociales y Económicas de los Sindicatos que a continuación se detallan y en las fechas y horas siguientes:

Combustible, 1 de julio a las doce; Transportes, día 2 a las doce; Madera, día 2 a seis de la tarde; Textil, día 3 a las doce; Actividades diversas, día 3 a las seis de la tarde; Alimentación, día 4 a las

doce; Agua, Gas y Electricidad, día 4 a las seis de la tarde; Espectáculo, día 5 a las doce; Hostelería, día 8 a las cinco de la tarde; Piel, día 8 a las doce; Construcción, día 9 a las doce; Metal, día 9 a las seis de la tarde; Cereales, día 10 a las doce; Banca, Bolsa y Ahorro, día 10 a las seis de la tarde; Frutos y Productos Hortícolas, día 11 a las seis de la tarde; Papel, Prensa y Artes Gráficas, día 12 a las diez; Industrias Químicas, día 12 a las doce horas y Sindicato del Olivo, que se reunirá en Alcañiz, el 12 de julio a las doce horas.



REUNIONES

La Junta de Sección Económica del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas se reunió para estudiar y elevar a la superioridad los problemas que tiene planteados las industrias de la provincia.

Para tratar del problema planteado por el creciente aumento de consumo de petróleo para usos domésticos se reunieron los Grupos provinciales de Productores, Almacenistas y Detallistas de carbones vegetales del Sindicato de Combustible.

NUEVO PRESIDENTE DE SECCION ECONOMICA

La Junta de Sección Económica

del Sindicato de Banca y Bolsa se reunió para cubrir la vacante de Presidente de la misma. Resultó designado don José Atarés Ara, director del Banco de España de Teruel.

AYUDA ECONOMICA A UN PRODUCTOR

El sindicato del Espectáculo acordó conceder a un trabajador de Teruel, la cantidad de 1.500 pesetas, de los fondos propios del sindicato, para que pueda atender a los gastos de una operación quirúrgica que precisa su esposa.

SOLICITAN LA IMPLANTACION DEL SEGURO TOTAL

En las reuniones celebradas por las Secciones Sociales de

diversos Sindicatos se levantan actas solicitando la implantación del seguro total, y sobre todo, la unificación de los Montepíos y Mutualidades Laborales de los trabajadores, para que no exista distinción entre los que prestan servicios en diferentes sindicatos.

REUNION DE ENLACES SINDICALES

En la reunión que mensualmente celebran los enlaces del sindicato de la Construcción se estudió y dió a conocer el funcionamiento y misión de la Comisión del Plus de Cargas Familiares, en los diferentes centros de trabajo, dándoseles también normas sobre los libros de pagés de salario.

El consumo de carne en la capital

Durante el mes de junio fueron sacrificadas en el Matadero Municipal de Teruel, 1.782 reses con un total de 21.683 kilogramos que se distribuyen así:

	kgmos.
Vacuno mayor, 20 reses	3.224,5
Vacuno menor, 6 "	953,5
Ternerías, 7 "	822,5
Lanar mayor, 7 "	96,0
Lanar menor, 1.671 "	15.327,5
Cabrio mayor, 4 "	68,0
Cabrio menor, 56 "	415,5
Cerdos, 11 "	776,5

Distribución de Gasolina y Gas-Oil en el mes de junio

En el presente mes han sido distribuidos 123.000 litros de Gasolina y 13.000 litros de Gas-Oil, de la siguiente forma:

Remitidos al Gobierno Civil, 3.000 litros; reservados para atenciones de Centros Oficiales, 7.000 litros; distribuidos 112.480 litros para 11.732 H. P., censados en este Sindicato, a un coeficiente aproximado de 9,6 litros por H. P., quedando un remanente de 520 litros.

GAS-OIL

Distribuidos 12.795 litros entre 914 H. P., censados en este Sindicato a un coeficiente aproximado de 14 litros por H. P., quedando un remanente de 205 litros, los que han sido remitidos al Gobierno Civil.

Tienen derecho a reintegrarse a sus puestos de trabajo aquellos productores en los que hubiese cesado su inutilidad física

Importante Orden del Ministerio de Trabajo

El Boletín Oficial del Estado núm. 149 del 28 de Mayo próximo pasado, publica una Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 20 del mismo mes, que dice lo siguiente:

La Orden de 31 de Mayo de 1950, publicada en el B. O. del Estado del día 8 de Junio siguiente, dispuso la readmisión obligatoria en las Empresas en que hubiesen prestado su servicio y en el puesto de trabajo que con carácter normal hubiesen desempeñado el día que causaron baja de los trabajadores que habiendo sido pensionistas por causas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional hubiesen sido declarados aptos de nuevo para el trabajo.

Y como quiera que se viene dando algunos casos en que los pensionistas de Montepíos Laborales por causa de inutilidad física han recuperado la aptitud para el trabajo habitual que realizaban en la empresa al causar baja en la misma por el motivo referido, parece oportuno conceder a los mismos derecho análogo al que en la orden mencionada se otorga a los pensionistas por causa de accidente o bien disponer lo siguiente:

1.º Los trabajadores fijos que hubiesen cesado en sus respectivas empresas por inutilidad física producida por causa distín-

ta de la enfermedad profesional o accidente de trabajo y que hubiesen adquirido la condición de pensionistas en el Montepío Laboral correspondiente; tendrán derecho, al ser declarados de nuevo aptos para el trabajo, a ser reintegrados a los puestos de trabajo que con carácter normal ocupaban en las empresas en la fecha en que causaron baja.

2.º Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, será preciso, de que el trabajador lo solicite de su Empresa dentro del mes siguiente a la fecha de su declaración de aptitud para el trabajo en virtud de resolución firme, quedando aquella obligada a proporcionar le ocupación efectiva en el término de los quince días siguientes a la fecha en que haya formulado su petición de reintegro.

3.º La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación en el B. O. del Estado, efectuando asimismo a aquellos trabajadores en quienes, dándose las circunstancias previstas en el artículo 1.º se hallasen en situación de paro involuntario, a cuyo efecto habrá de solicitar su reincorporación al anterior puesto de trabajo en el término de un mes, desde la fecha de promulgación de esta Orden.

Reunión de la Comisión Permanente de la Cámara Sindical Agraria

Fue presidida por el camarada Millán y se acordó la adquisición de maquinaria agrícola

En su reunión del día 30 la Comisión Permanente de la Cámara Sindical Agraria realizó un estudio de las necesidades de máquinas agrícolas operadoras

El Director General de Montes recorrió

(Viene de la pág. primera)
los cuales indicó los trámites a seguir para robustecer dicha cooperativa que está llamada a proporcionar grandes beneficios a esta zona. Ante los alcaldes comuneros anunció la publicación próxima de un decreto por el que queda en total libertad la madera, lo que supone el logro de una antigua aspiración de esta zona que será beneficiada extraordinariamente.

Tras visitar la zona de pinar y percatarse de los daños que en ellos ocasionó la plaga recorrió algunas instalaciones del Patrimonio Forestal y se detuvo en el Albergue «Rosa Bríos» que la Sección Femenina tiene instalado en Albarracín.

Tras de pernoctar en Teruel, visitó posteriormente los pinares de Bezas, Mora y Cabra de Mora, y zonas repobladas de Teruel, Alfambra, Alcalá de la Selva, Gudar, Monteagudo y Cedrillas. Después de visitar los trabajos de repoblación efectuados en Montalbán el señor Martínez Hermosilla salió con dirección a la Tierra Baja.

La industria textil española

Hay cerca de 5.000 fábricas y un total de obreros que sobrepasa los 300.000

La tradición textil española se remonta a tiempos bien antiguos. Y era lógico y natural, ya que, por una parte, en los siglos XVIII y principios de XIX, nuestra producción algodonera era tal en Andalucía y Levante, que llegamos a exportar grandes cantidades de este producto. En cuanto a la lana hay testimonios históricos anteriores a la era cristiana, de lo apreciados que eran los tejidos por la fina calidad de las lanas españolas.

Como en tantas otras actividades, vino la decadencia y poco a poco fuimos perdiendo nuestras plantaciones de algodón hasta hacernos totalmente tributarios de Estados Unidos, India y Egipto.

No obstante, se ha mantenido la tradición textil, hasta el punto de que esta industria presenta un seis por ciento aproximadamente de las inversiones de capital en empresas nacionales.

Actualmente, la extensión ocupada por el cultivo de algodón es de 50.000 hectáreas y su producción representa un seis por ciento del consumo nacional. Bien es cierto que va aumentando poco a poco, pues en 1936 se produjeron 1.500.000 kilos y en la actualidad ha sobrepasado los ochenta millones de kilos.

En 1935 hubo que importar, para atender a nuestra industria, un total de kilos 101.608.845. En estos últimos tiempos se han restringido notablemente las importaciones, siendo en 1951 tan sólo 61 millones de kilos los importados por lo que nuestras fábricas trabajaron a un 60 por 100 de la capacidad de su rendimiento. Ha sido principalmente el problema de divisas lo que ha motivado estas restricciones, además del precio en el mercado internacional del algodón, que oscila entre los 0'90 y 1'60 dólares el kilo.

El algodón importado el año pasado de los Estados Unidos, resultó al precio de 32'16 pesetas el dólar por kilo y, acualmente, se están sirviendo a la industria nacional unas 50.000 balas a más de 50 pesetas kilo.

El reciente crédito concedido por Estados Unidos a España para la importación de algodón por 12 millones de dólares, favorecerá notablemente a la industria textil, aunque es difícil, dado el precio a que se sirve, que pueda conseguirse un abaratamiento.

Existen en España 3.383 fábricas dedicadas a tejido de algodón, con 30.518 máquinas, 89.000 telares, 2.435.762 husos y con un total 176.994 personas.

Distinto es el caso de la lana, cuya producción nacional teórica de algo más de 15 millones de kilos aprovechables para hilados, es suficiente para atender las necesidades nacionales.

Existen en España 1.468 fábricas de hilaturas de lana, con 2.339 máquinas, 20.746 telares, 690.749 husos y 90.061 productores.

En cuanto a la seda, la producción de seda natural en 1951 fue de 30.000 kilos contra 40.000 antes de 1936. En este mismo año, la producción de rayón ascendió a 9 millones de kilos, contra 2.700.000 antes de 1936 y de viscosilla 15.000.000 de kilos.

El número de telares empleados es de 18.000, de los cuales 2.000 son de género de punto y el personal obrero alcanza la cifra de 35.317.

TENDENCIA MODERNA hacia la unidad sindical

En Estados Unidos y Alemania

Por MARTIN BRUJAROLS S. J.

II
La tendencia a la unidad sindical es especialmente interesante en Estados Unidos y en Alemania.

En Estados Unidos, durante muchos años, el movimiento obrero fue unitario bajo los auspicios de la Federación Americana del Trabajo. El New Deal de Roosevelt y las leyes subsiguientes, provocaron actividades inmensas de organización sindical. En esta fiebre de organización surgió, como escisión de la Federación Americana del Trabajo, el Congreso de Organizaciones Industriales. Muchos han considerado como una anomalía que en el cuadro del trabajo americano existan simultáneamente y se combatan dos Federaciones sindicales nacionales. La división se debe más bien a rivalidades personales de los grandes dirigentes y también a la táctica de organización: la más nueva prefiere la organización por industrias. Así han ido últimamente a la huelga 650.000 obreros afiliados al Sindicato del Acero del C. I. O.

Pero el movimiento para la unificación ha entrado ya en la fase inicial en orden a conseguir la abolición de la Ley Taft Hart ley, que entorpece mucho las huelgas. Se unieron en la esfera política para votar a Truman en 1948 en orden a conseguir dicha abolición. A principios de agosto de 1950, decía el presidente de la Federación Americana del trabajo: «Los efectos dañinos de la Ley han obrado los progresos más animosos hacia la unidad de los trabajadores americanos, como no se habían verificado después de la escisión de 1935. En consecuencia de las negociaciones que ya se han desarrollado, puedo asegurarnos que existe la firme determinación de parte de los dos grupos de encontrar una base de inteligencia de llegar a un acuerdo que producirá en América el único y fortísimo movimiento de trabajadores».

En Alemania, antes del nazismo, las tres ramas sindicales más importantes, por orden, eran los socialistas, los cristianos y los liberales. En 1945, el movimiento sindical se enderezó por otros caminos. Varios mo-

tivos indujeron a renunciar al sindicato ideológico en favor de la unidad sindical. Los políticos y los sindicalistas ya habían manifestado el repudio de todo fraccionamiento no absolutamente necesario. Los obreros sintieron la necesidad de formar un solo bloque para oponerse con más firmeza al mundo empresarial que surgía con un nuevo liberalismo. Los cristianos creyeron que con ello evitarían que los socialistas cayesen otra vez en el viejo marxismo y en el anticlericalismo y, en parte, lo han logrado, aunque en amplios sectores de los dirigentes del sindicato único se nota una simpatía por el partido socialdemócrata. En la crisis que atravesaban los trabajadores, se mostró una escasa inclinación a volver a la fórmula de los sindicatos ideológicos. Al mismo tiempo, las autoridades de ocupación ejercieron una influencia y una presión a favor de la unidad sindical. No se puede negar que subsiste el peligro de una fuerte infiltración del pensamiento socialista. Hoy, el Sindicato único alemán engloba cinco millones y medio de obreros de los diez millones y medio dedicados a la industria y comercio. Aparte funciona el sindicato de empleados con trescientos mil y el de funcionarios con 240.000. El 45 por ciento de los obreros afiliados al sindicato único son cristianos católicos y protestantes.

Con estas referencias, queda demostrada la tendencia moderna hacia la unidad sindical. Esta unidad, en una u otra forma, se va imponiendo y, donde no, en una u otra forma se tiende a ella.

Utilización de carburantes más económicos en el motocultivo

LA JEFATURA AGRONÓMICA HA PUBLICADO SOBRE ESTE TEMA LA SIGUIENTE NOTA

Con el fin de facilitar la sustitución de gasolina por el petróleo en la alimentación de los tractores agrícolas, la Dirección General de Agricultura ha decidido, de acuerdo con la Delegación del Gobierno en la C. A. M. P. S. A. facilitar a los agricultores a partir del mes de junio en curso, cupos suplementarios de petróleo, a fin de que puedan realizar en sus tractores las pruebas necesarias para llegar al conocimiento de las ventajas económicas que ha de reportarles dicha sustitución.

Es natural que el indicado cupo extraordinario de petróleo no deberá ser facilitado más que a los agricultores que posean tractores equipados con dispositivos que permitan consumir indistintamente uno y otro combustible. Según los informes suministrados por las empresas importadoras, las marcas de tractores pueden quemar petróleo sin introducir en esos modificaciones alguna son, de momento, las siguientes: John Deere, Case y Fordson de modelo antiguo, equipado con carburador Kingston.

Pero es de advertir que la Dirección General tiene noticia de que se construyen en España varios modelos de carburadores proyectados para el uso de combustibles pesados, los que fácilmente pueden ser adaptados a los diferentes modelos de tractores; y, también, que algunos de ellos funcionan en condiciones iguales, y aun mejores, que los aparatos similares extranjeros.

Por ello, esta Jefatura facilitará las pruebas de dichos aparatos y aun las estimulará por todos los medios a su alcance, ya que por el empleo de los mismos, en el caso de que la experiencia demuestre que son realmente útiles, supondrá ahorro de divisas, una economía importante para los agricultores, por resultar dichos carburadores a menor precio y, además, la posibilidad de que se consiga una reducción notable en el plazo necesario para que la mayoría de los tractores agrícolas funcionen con el petróleo.

En virtud de lo expuesto, esta Jefatura anuncia a los agricultores que sin reducción alguna del cupo de gasolina que les corresponde, se facilitará durante los meses de junio y julio, otro extraordinario de petróleo a los poseedores de tractores de las marcas citadas. Dichos cupos extraordinarios deberán ser solicitados por los interesados a la Jefatura Agronómica y ésta los concederá si los tractores de los peticionarios son adecuados, alcanzando la cuantía de los mismos el 20 por ciento, como máximo, del normal de gasolina atribuido a cada uno de ellos en los meses citados.

Asimismo, serán facilitados como suplementarios de petróleo a los agricultores que deseen probar en sus tractores carburadores vaporizadores de dicho combustible. La cuantía de tales asignaciones será fijada discrecionalmente por esta Jefatura.

Estos ensayos deberán ser efectuados con la mayor rapidez posible, a fin de que, al llegar en el próximo agosto las grandes cantidades de petróleo que se van a importar con destino a tractores agrícolas, no presente dificultad su distribución, por conocerse ya cuántos son los agricultores que desean la ampliación de su cupo de gasolina y su sustitución por otro de petróleo, que no estará sujeto en su cuantía a las restricciones de gasolina.

Los agricultores que deseen ensayar el cupo de petróleo en sus tractores, recibirán instrucciones en esta Jefatura para la mejor utilización de dicho carburante.

Empresario:
suscríbase a

Inquietud